



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0313-2020-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 23 de Octubre de 2020

### **LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.**

#### **VISTO:**

El Expediente N°06934-2020 presentado por el administrado Los Portales S.A con RUC N° 20301837896, representado por Romel Omar Paredes Palacios identificado con DNI N°07489644, solicitando certificado de zonificación y vías, del predio ubicado en el denominado Terreno 02 Fundo Versailles altura de km 92.5 de la autopista Panamericana Sur, sector Pampa de Anca y luego por la carretera Carrozable, distrito de Asia, provincia de Cañete, departamento de Lima, cuya Partida Registral N° 21 182706; y tiene un área de 5.0056585 ha.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde mediante carta de fecha 14.10.2020
- Copia de partida Registral N°21 182706.
- Plano de Ubicación, Localización y plano perimétrico, Independización, firmado por el Arq. Jorge Tapia Osorio con CAP N° 13201
- Recibo de pago N° 11858 por el monto de S/173.00 de fecha 14.10.2020



Que, Los datos técnicos del predio son:

Titular:	Los Portales S.A.
Representante legal:	Romel Omar Paredes Palacios
Solicitante:	Rina Alicia Mostaceros Anaya
Partida Registral N°:	21182706
Ubicación del predio:	Altura del km 92.5 de la carretera Panamericana Sur, y luego trocha Carrozable
Sector:	Pampa de Anca
Nombre de predio:	Terreno N° 2
Distrito:	Asia
Provincia:	Cañete
Departamento:	Lima
Área registrada:	5.0056585 ha.
Perímetro:	968.24 ml.

Sección de Vía: Se accede por la Antigua Carretera Panamericana Sur altura del Km. 92.5 con sección de 26 ml. y luego por trocha Carrozable con sección vial de 12.60 ml de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 226-2013- ODUR-MDA.

Que, con INFORME N°0693-2020-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 23.10.2020, da opinión procedente emitir el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS, del predio ubicado en el denominado Terreno 02 Fundo Versailles altura de km 92.5 de la autopista Panamericana Sur, sector Pampa de Anca y luego por la carretera Carrozable de 12.60 ml de sección, distrito de Asia, provincia de Cañete, departamento de Lima, cuya Partida Registral N° 21182706; y tiene un área de 5.0056585 ha; tiene zonificación de Zona de Habilitación Recreacional (ZHR), de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 226-2013- ODUR-MDA y la Ordenanza N°035-2012- MPC; y según los documentos presentados cumple los requisitos exigidos en el TUPA y las normas complementarias vigentes;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS N° 0159-2020-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 23.10.2020 solicitado por el administrado Los Portales S.A con RUC N° 20301837896, representado por Romel Omar Paredes Palacios identificado con DNI N°07489644, solicitando certificado de zonificación y vías, del predio ubicado en el denominado Terreno 02 Fundo Versalles altura de km 92.5 de la autopista Panamericana Sur, sector Pampa de Anca y luego por la carretera Carrozable, distrito de Asia, provincia de Cañete, departamento de Lima, cuya Partida Registral N° 21182706; y tiene un área de 5.0056585 ha; y los considerandos expuestos.

**Artículo 2°.-** Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

**Artículo 3°.-** Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérvese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
ING. FRANCO ISIDRO ALZANTARA GOMEZ  
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Reg. CIP N° 175739